

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE CONOCIMIENTO DE LA COOPERACIÓN (PCC) EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. AÑO 2018

Una vez terminado el plazo de reclamaciones, este vicerrectorado resolvió la concesión de seis PCC en la Oficina de Cooperación y Voluntariado, de conformidad con la propuesta de la Comisión evaluadora reunida el día 16 de abril de 2018. Las personas seleccionadas y las cantidades concedidas son las que se exponen a continuación.

El resto de las personas de la lista quedarán como suplentes, en orden de puntuación, en el caso de que exista alguna renuncia entre las personas seleccionadas.

Persoas seleccionadas e contías concedidas

| NOME E APELIDOS | CONTÍA CONCEDIDA € | PRIMEIRO PAGO | SEGUNDO PAGO |
|-------------------------|--------------------|---------------|--------------|
| Pousada García, Thais | 994,00 | 795,20 | 198,80 |
| Míguez Martín, Vanessa | 1140,00 | 912 | 228 |
| Lizancos Mora, Plácido | 1140,00 | 912 | 228 |
| Ávila Álvarez, Adriana | 1351,00 | 1.080,80 | 270,20 |
| López López, Manuel | 1175,00 | 940 | 235 |
| Serantes Pazos, Araceli | 1200,00 | 960 | 240 |

Contra esta resolución y de conformidad con lo que dispone el artículo 121 da Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas podrán interponer un recurso de alzada ante el Sr. Reitor Magnífico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

A Coruña, 16 de abril de 2018

A Vicerreitora de Internacionalización e Cooperación
Pilar García de la Torre